



## Universidad Nacional de Salta

### FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - N° **516/05**

15 DIC 2005

Salta,

Expte. N° 12.495/2004.

VISTO:

La solicitud presentada por alumnos de las distintas carreras solicitando la implementación de un tercer llamado de examen en los turnos ordinarios Noviembre-Diciembre/05 y Febrero-Marzo/06; y,

CONSIDERANDO:

La Resolución - CD - N° 490/04 mediante la cual se aprueba el Calendario Académico para el Período Lectivo 2.005, establece las fechas de los Turnos Ordinarios de Noviembre-Diciembre/05 y Febrero-Marzo/06.

Que el Despacho N° 320/05 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, expresa: "Considerando las estadísticas analizadas por la Secretaria Académica de la Facultad sobre el comportamiento en un tercer llamado que dio como resultado un bajo aprovechamiento por parte de los alumnos y la dificultad que implica la incorporación de un nuevo llamado al Calendario aprobado del ciclo lectivo 2.005; esta Comisión aconseja, no hacer lugar a lo solicitado por los alumnos".

Que el Consejo Directivo, al retirarse el Despacho de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, se constituye en Comisión y elabora un despacho aconsejando la implementación de un tercer llamado en el Turno Ordinario Febrero-Marzo/06 para la asignatura "Psicología Evolutiva".

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En la Sesión Extraordinaria N° 08/05 del 09-11-05)

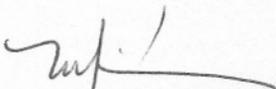
RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Implementar en el Turno Ordinario Febrero-Marzo/06, un tercer llamado para la asignatura "Psicología Evolutiva" de la Carrera de Enfermería, para aquellos alumnos inscriptos en la mencionada asignatura en el Período Lectivo 2.005.

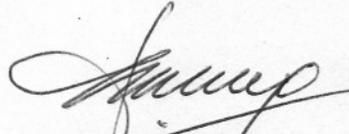
ARTICULO 2°.- Establecer que la Comisión de Carrera de Enfermería fijará la fecha del tercer llamado del Turno Ordinario Febrero-Marzo/06 de la asignatura "Psicología Evolutiva".

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Comisión de Carrera de Enfermería, docente responsable de la asignatura, Centro de Estudiantes y siga a la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



  
Lic. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



  
Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud